



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M ^a LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IU-CM-LV
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO MIXTO
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día veintisiete de junio de dos mil dieciocho, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

PARTE RESOLUTORIA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2018-PL-4. Sesión de 30 de mayo de 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 30 de mayo de 2018, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.

D^a Leonor Villazala Roca (IU-CM-LV): SÍ.

D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.

D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1) y APPG (6), no aprobó el acta por mayoría absoluta.

2. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de junio de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1) y APPG (4), y el voto en contra de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración



inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4) y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1) y APPG (6), acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta.

3. EXPEDIENTE 2018-MC-30. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2018 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES – PROYECTO MEJORA ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de junio de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2018 mediante Crédito Extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (223.899,52 €), en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2018.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	(+) 223.899,52 €
TOTAL IMPORTE INGRESOS	(+) 223.899,52 €

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2018.3233.6320004 CEIP VILLA.-FUNC. CENT. DOC. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.- INVERSIÓN DE REPOSICIÓN: SUSTITUCIÓN CALDERAS GASÓLEO C POR GAS NATURAL EDIF PRINCIPAL, P.SERVICIOS Y GIMNASIO	(+) 122.331,29 €
2018.3420.6320004 INSTALACIONES DEPORTIVAS.- INVERSIÓN DE REPOSICIÓN: SUSTITUCIÓN CALDERAS GASÓLEO C POR GAS NATURAL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	(+) 15.461,73 €
2018.9330.6320004 GESTIÓN DE PATRIMONIO.- INVERSIÓN DE REPOSICIÓN: SUSTITUCIÓN CALDERAS GASÓLEO C POR GAS NATURAL (TANATORIO, C. F. EL SOTO Y CC ALFONSO X)	(+) 44.978,54 €
2018.3233.6320005 CEIP VILLA.-FUNC. CENT. DOC. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.- INVERSIÓN DE REPOSICIÓN: SUSTITUCIÓN ALUMBRADO	(+) 41.127,96 €
TOTAL IMPORTE GASTO	(+) 223.899,52 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): ABSTENCIÓN.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): ABSTENCIÓN.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.



D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 12 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1), PP (4) y APPG (6), y 5 abstenciones de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

4. EXPEDIENTE 2017-EC-5. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN INTERMUNICIPAL SIERRA DE GUADARRAMA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de junio de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1), SÍ SE PUEDE (2), PP (2) y APPG (4), y la abstención del representante del Grupo PSOE (1), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“PRIMERO. Aprobar la modificación de los estatutos de la asociación Agrupación Intermunicipal Sierra de Guadarrama, según lo acordado en la Asamblea General de la Asociación el 20 de marzo de 2018, de la siguiente forma:

- Derechos de los socios. Art. 7 Apartado e) “Informar y ser informados de las actuaciones de la Asociación y de las cuestiones que les afecten”, incorporando el texto: “reservándose en todo caso la decisión final de participación o no en operaciones con coste económico para las arcas municipales”.

- Deberes de los socios. Art. 7 Apartado g) “Aportar las cuantías económicas que se establezcan por los órganos de gobierno competentes”, incorporando el texto: “y hayan sido aprobadas por el ayuntamiento correspondiente”.

- Pérdida de la condición de socio. Art. 8. Apartado c) “Por impago de cuotas y otros compromisos económicos adquiridos”. Modificar por el texto: “Por impago de los compromisos económicos adquiridos”.

- La Junta Directiva. Art.16 Naturaleza: párrafo segundo dice: “La Junta Directiva estará formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y Vocales, elegidos por la Asamblea General entre los asociados...”, sustituido por el texto: “La Junta Directiva estará formada por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y Vocales, elegidos por la Asamblea General entre los asociados...”.

- En el Art. 16, último párrafo, se aprobó por unanimidad sustituir “o el vicepresidente” por “o alguno de los vicepresidentes”.

- En el Art. 21 se aprobó por unanimidad sustituir “Del vicepresidente” por “De los Vicepresidentes”.

- Abono de cuotas. Art. 27 “Los asociados están obligados a abonar puntualmente las cuotas y demás derramas legalmente acordadas de conformidad al procedimiento previsto en los presentes estatutos. La determinación de cuotas o derramas extraordinarias al margen de los presupuestos ordinarios corresponde a la Junta Directiva”. Se aprobó por unanimidad el siguiente texto: “Los asociados están obligados a abonar puntualmente las subvenciones y cantidades a las que se hubiesen comprometido y que hayan sido legalmente acordadas de conformidad al procedimiento previsto en los presentes estatutos y ratificadas por el órgano municipal del Ayuntamiento afectado. La determinación de posibles aportaciones extraordinarias es una propuesta que corresponde a la Junta Directiva, debiendo ser aprobada por cada uno de los socios de AISGUA”.

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): Sí.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.



5. EXPEDIENTE 2018-CAL-28. DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL 28 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+ (LESBIANAS, HOMOSEXUALES, BISEXUALES, TRANSEXUALES E INTERSEXUALES).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 19 de junio de 2018, en el que se hace constar que se decidió por unanimidad presentar de forma conjunta por todos los Grupos Municipales -IUCM-LV, MIXTO, PSOE, SÍ SE PUEDE, PP y APPG-, al Pleno Corporativo la siguiente Declaración, que es leída por la Secretaria Accidental:

“DECLARACIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA CON MOTIVO DEL 28 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+ (LESBIANAS, HOMOSEXUALES, BISEXUALES, TRANSEXUALES E INTERSEXUALES)

El objetivo de la presente declaración es desarrollar y garantizar los derechos de las personas lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales (LGTBI), erradicando las situaciones de discriminación, para asegurar que podamos vivir en la diversidad efectiva, sexual, tolerancia y familiar con plena libertad.

Es de justicia recordar el pasado de sufrimiento y persecución de las personas LGTBI y en general de aquellas que se han mostrado contrarias con las normas sexuales que han vivido en el Estado Español. Además de la ignominia social históricamente padecida, empezaron a ser perseguidas legalmente por el código penal de 1928 bajo la forma del escándalo público. Posteriormente, se convirtieron en uno de los objetivos de la Ley de Vagos y Maleantes. El marco jurídico de la dictadura mantuvo intacta esta ley republicana y en 1954 incluyó explícitamente el delito de homosexualidad. En 1970 dicha ley dio paso a una ley represiva de las costumbres: la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social. Esta ley no solo penaba comportamientos a las personas LGTBI, sino que admitía la persecución por serlo o por la simple sospecha de parecerlo.

Se calcula que unas 5.000 personas fueron víctimas de represión homosexual durante el franquismo en España. Se calcula que unas 1.000 acabaron en los denominados “centros especializados en la rehabilitación de homosexuales”, es decir, las cárceles de Badajoz y Huelva. Muchas mujeres lesbianas o bisexuales, aunque no fueron a las cárceles, sufrieron igualmente una grave represión, fueron sometidas a tratos médicos degradantes, a tratamientos indeseados y cruentos e incluso fueron encerradas en sanatorios psiquiátricos. En 1979 se derogaba parcialmente la Ley de Peligrosidad social. Aunque la ley siguió en vigor unos cuantos años más.

Cerrada ya definitivamente la puerta a las normas represoras del franquismo, la democracia española comenzó a legislar, paso a paso y de forma fragmentada, pero en línea general positiva en los derechos de las personas LGTBI.

El próximo 28 de junio se celebra el día del Orgullo LGTBI, aniversario de las revueltas en Nueva York, un día de reivindicación.

Con la llegada de la democracia el colectivo LGTBI luchó por alcanzar la igualdad, y así lo sigue haciendo hoy en día. Con el tiempo ha ido consiguiendo derechos, como la Ley 13/2005, de 1 de julio, de matrimonios igualitarios entre personas del mismo sexo y adopción, Ley 3/2016, de 22 de

julio, de protección integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad sexual en la Comunidad de Madrid, o la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

En estos años, se ha logrado un progresivo reconocimiento social y político, pero aún dista de su plena normalización.

Por ello creemos que debemos movilizarnos para lograr un cambio desde lo municipal a lo largo del año y no se simplifique solo en días señalados.

Por estas razones atendiendo a la llamada de los distintos colectivos, y en particular a la de la Asociación Sierra LGTBI+, desde el Ayuntamiento de Guadarrama queremos mostrar nuestro total apoyo al colectivo LGTBI, e instar a la ciudadanía a desarrollar hábitos y principios éticos hacia una sociedad más libre, igualitaria y fraternal para que juntos/as podamos construir una sociedad dentro de la tolerancia y el respeto mutuo.

Guadarrama, a 14 de junio de 2018”

Todos los representantes de todos los Grupos Municipales ratifican su adhesión a la Declaración Conjunta.

6. MOCIONES.

6.1. Mociones de urgencia, en su caso.

No se presenta ninguna.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 11 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2018).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de junio de 2018, en el que se indica que los asistentes se dan por enterados de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2018-EJGL-15, de 11 de mayo de 2018.

2018-EJGL-16, de 18 de mayo de 2018.

2018-EJGL-17, de 25 de mayo de 2018.

2018-EJGL-18, de 1 de junio de 2018.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 130/2018 AL 147/2018).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de junio de 2018 en el que se indica que los asistentes a la Comisión se dan por enterados de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 130/2018 al 147/2018, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2018/130	14/05	Aprobación facturas justificativas 1º anticipo de caja fija Sejuve-EVPA	dp
2018/131	14/05	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/132	14/05	Aprobación factura Montañeros Sin Barreras.	NR
2018/133	16/05	Autorización gasto a justificar – adquisición de material para la realización de test de capacidad	c
2018/134	17/05	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2018/135	18/05	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/136	18/05	Aprobación de facturas gastos a justificar – mayo	c
2018/137	23/05	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/138	24/05	Convocatoria Pleno sesión ordinaria.	-
2018/139	24/05	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2018/140	29/05	Aprobación de facturas Gto. Electricidad (Gas Natural Fenosa)	c
2018/141	30/05	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/142	30/05	Aprobación de facturas Gto. Electricidad (Gas Natural Fenosa)	c
2018/143	31/05	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2018/144	04/06	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/145	04/06	Aprobación de facturas gastos a justificar – junio	c
2018/146	06/06	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/147	07/06	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

GRUPO IUCM-LV

Peticiones

1. Desde el G. M. de IUCM-LV consideramos que sería muy necesario convocar una reunión de los grupos políticos para tatar el tema de limpieza y recogida de basuras. Nos encontramos muy apretados de operarios, todavía no nos ha llegado el nuevo personal que se contrata con las ayudas destinadas a corporaciones locales y ya estamos en plena época estival con el consiguiente aumento de la población. Entre otras ideas y soluciones, a tratar en esa reunión, queremos lanzar desde aquí que se debería dar a conocer, mediante una circular o similar, el horario de recogida de basuras y a su vez marcar también unas horas para que los vecinos depositen los residuos en los contenedores, muchos de las cuales se encuentran muy deteriorados y habría que renovarlos.
2. Siguiendo con el tema de limpieza. Deyecciones caninas. Hay que exigir a los propietarios de perros que cumplan con su obligación de recoger las deposiciones que estos animales realizan en la vía pública. Una medida importante sería aumentar el importe de las multas por no recoger los excrementos.
3. De nuevo queremos hacer ver la necesidad de tener un Técnico de medio ambiente.
4. Pedimos que se revise el funcionamiento de las fuentes del municipio para que todas estén operativas.
5. Para el año 2020 los Ayuntamientos tendrán que reducir en un 50% el residuo de los vertidos sólidos y para implicar y concienciar a los vecinos, el pasado domingo 17 de junio se realizó en el Área Medioambiental de El Gurugú una Jornada, que tuvo muy buena acogida, sobre el compostaje y sus oportunidades. Está prevista la realización de más jornadas sobre este tema y como se le va a dar la máxima difusión, pedimos a los vecinos que se animen a participar.
6. ¿Nos pueden decir cómo van los nuevos huertos?
7. Queremos pedir a los vecinos la máxima colaboración en un tema tan importante como la prevención de los incendios forestales. Sigamos todas las recomendaciones para evitarlos, ya que muchos de ellos se deben a la acción del hombre.
8. Pedimos que desde el Ayuntamiento se dé una queja al Canal de Isabel II por las molestias que están sufriendo los vecinos y comerciantes con las obras que están realizando en las calles del municipio.

GRUPO MIXTO



Preguntas

1. Podrían por favor ustedes explicar el funcionamiento de la bolsa de empleo del Ayuntamiento de Guadarrama?
2. Cuáles son los baremos por los que se rige Cultura para las representaciones teatrales en Guadarrama?
3. Tiene este equipo de gobierno intención de acometer el soterramiento de las líneas de alta tensión como vienen reclamando los vecinos desde hace ya bastante tiempo?
4. Hay alguna novedad en torno al tan deseado y demandado nuevo Centro de Salud en Guadarrama?
5. Hay alguna novedad en torno a la cesión por parte del Ayuntamiento de los terrenos que solicita la Urbanización Guadarrama?
6. Nos podrían explicar por favor qué medidas viene tomando este equipo de gobierno para combatir la proliferación de grafitis en nuestro municipio?
7. Cual fue la participación del evento denominado Alerta Ovni, financiado por el Ayuntamiento de Guadarrama? Está el equipo de gobierno satisfecho de su desarrollo? Se tiene constancia de que se avistara algún ovni?
8. Existe algún plan de movilidad para mejorar el tráfico ahora que llega el verano y la población de Guadarrama casi se triplica?
9. Existe algún plan de actuación para evitar los botellones que nuestros jóvenes realizan en esta época del año?
10. Nos podrían explicar por favor cómo se han desarrollado los acontecimientos en relación a la gestión de los Campamentos de verano de los Colegios públicos de Guadarrama?
11. Tiene la concejala delegada alguna novedad preparada para la próxima y ya cercana festividad de la Virgen de la Jarosa?
12. Ha estudiado este equipo de gobierno si la celebración de las hogueras de San Juan pudieran ocasionar algún tipo de trastorno grave a las cigüeñas que anidan en La Torre?

Ruegos

1. RUEGO al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de ampliar el horario y la capacidad de la biblioteca; fundamentalmente en las épocas de exámenes.
2. RUEGO al equipo de gobierno que instale más bancos en la zona del parque municipal junto al Hogar del Mayor por ser una zona muy frecuentada por los niños durante sus juegos y para que así sus padres puedan estar sentados mientras sus hijos juegan.
3. RUEGO nuevamente al equipo de gobierno que retire los bolardos y elementos arquitectónicos que no permiten el paso con carritos de bebé, sillas de ruedas o, incluso, carros de la compra por determinadas calles de nuestro municipio, fundamentalmente en el entorno de la calles Dos de Mayo y Santa Teresa de Jesús.

4. RUEGO al equipo de gobierno que inste a la propiedad del inmueble situado en la Calle Dos de Mayo, 12 a que recorte vegetación que sale de su propiedad y que impide el normal paso de peatones por la vía pública.
5. RUEGO al equipo de gobierno que inste a la empresa LARREA y/o al Consorcio de transportes a que instale una máquina de cambio en la parada de la Calle Alfonso Senra.
6. RUEGO al equipo de gobierno que instale una marquesina o elemento arquitectónico que evite la entrada de los humos procedentes de los tubos de escape de los autobuses que efectúan su parada junto a la Taberna Casa Tino y el comercio El pollo sabrosón.
7. RUEGO a la concejala delegada que priorice la limpieza viaria de la calle Vereda del Colmenar (entre el Colegio Gredos San Diego y la Urbanización La Reserva de Guadarrama).
8. RUEGO a la concejala delegada que cambie de ubicación los contenedores situados en la Calle Perfume de la Urbanización La Jarosa III por impedir el normal tránsito de entrada y salida de los vehículos en ese punto.
9. RUEGO al equipo de gobierno que inste a la Policía Municipal a que vigile más cómo se aparca en el entorno del supermercado BM y de la Casa de Apuestas Bwin de la Calle del Escorial.
10. RUEGO al equipo de gobierno que inste a las fuerzas de seguridad a su alcance del cada vez mayor uso de los aledaños del parking INTOR para actividades de muy dudosa legalidad y muy perniciosas por estar a la vista de los niños usuarios del parque.

GRUPO PSOE

Preguntas

1. ¿Tenemos ya el borrador del pliego para la concesión de la gestión de la piscina cubierta?
2. ¿Ha habido alguna respuesta por parte del Consorcio o de la CAM respecto a la propuesta del bus lanzadera? ¿Hemos vuelto a insistir en la urgencia de la necesidad ante el inicio de curso universitario?
3. ¿Se tiene previsto algún tipo de refuerzo para el desbroce de aledaños del río, cunetas, espacios municipales, etc. ante la excepcional época de lluvias que hemos tenido? Hemos recibido quejas de vecinos de varias zonas, especialmente en la zona del arroyo que baja aldeaño a la urbanización Sala.
4. ¿Se ha dado cobertura a todas las familias que han solicitado exención de cuotas en actividades deportivas? Felicitamos a la concejalía correspondiente por las 26 plazas otorgadas.
5. ¿Qué obras se van a hacer dentro del plan de supresión de barreras arquitectónicas?
6. La adquisición de vestuario para el personal de obras y limpieza que se está efectuando según hemos visto en la JGL, ¿se hace a través de la central de compras? ¿Cuál es el criterio para elegir proveedores?
7. Con la inauguración de la Sala Kaya, ¿se tienen todos los permisos y licencias correctos? Dada la gran afluencia de público prevista, ¿cómo se va a regular el aparcamiento y tráfico los días de mayor aforo?
8. ¿Ha habido alguna variación respecto a licencias y uso de la finca Prados Moros?



Ruegos

1. Pedimos a la Presidenta del Pleno, al equipo de gobierno, y a todos los grupos municipales, cambien su actitud y sus formas en el Pleno Municipal. Se puede hacer política sin insultos y crispaciones.

2. Moción no admitida a trámite y formulada como ruego:

La contaminación acústica es un problema que afecta a todos, y las autoridades locales están obligadas a regular la emisión de ruidos en su ámbito municipal. Muchísimos municipios con diverso número de población hace años que lo regulan mediante los medios pertinentes.

Guadarrama no puede ser una excepción en el ámbito de la convivencia y el bienestar del ciudadano. Así lo recoge la C. E. en su artículo 45 en el que implica a los poderes públicos a velar por la salud y medio ambiente. La Comunidad Europea en diversos artículos insta a las administraciones a tomar medidas contra este problema.

En Guadarrama, como en otros municipios, tenemos muchos frentes en este aspecto: ruidos en domicilios a partir de ciertas horas, en la vía pública para lo que no hay normativa para poder paliarlo, hostelería, mascotas, vehículos a motor que se saltarían cualquier norma la respecto...

La prueba la tenemos en el mismo informe de la Comunidad de Madrid hizo a colación de la ampliación del Centro de Recogida de Animales, donde nos insta a elaborar dicha ordenanza de ruidos, y seguramente esta misma advertencia nos ha hecho para otros casos.

Queremos subrayar el hecho de presentarlo como moción, a que no es una cuestión de sugerencia u opinión, sino de cumplir con normativas e instancias para el bien ciudadano.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos:

Primero. – *Acometer el proyecto con la elaboración previa de un mapa de ruidos siguiendo los cauces reglamentarios a través de licitación en la que se incluya dicho mapa, el suministro de los medios técnicos de medición y la formación para las autoridades competentes.*

Segundo. – *Al equipo de Gobierno la elaboración de una Ordenanza Municipal de Ruidos lo más urgente posible de acuerdo con la legislación pertinente, para lo cual aportaremos varios modelos.*

3. Solicitamos se felicite de forma oficial desde el Pleno a los alumnos del IES que han presentado los Trabajos de Investigación de Bachillerato, así como a los profesores que lo han hecho posible. Animamos a que sea un proyecto continuo.

Aprovechamos para pedir el avance en las decisiones a tomar para la concesión de becas a la excelencia y mérito académico para el siguiente curso.

4. Solicitamos se tomen medidas respecto a las propiedades que invaden con sus plantas la vía pública. Cada vez hay más casos y en algunos dificultan el paso teniendo que salir los peatones a la calzada.

5. Solicitamos la documentación referente al despido improcedente del monitor de fútbol.

GRUPO SÍ SE PUEDE

Preguntas

1. ¿Tiene el equipo de gobierno algún plan o proyecto para la puesta en marcha y aplicación en todos los aspectos implicados, de la reciente Ley de Coordinación de Policías Locales? Si es así, ¿en qué plazo? ¿Se ha contado con la colaboración de los representantes de la Policía Local de Guadarrama para ello?

2. Una vecina realizó el pasado 18 de mayo un escrito dirigido a todos los Grupos municipales con número de RE 2018. 007417 para trasladarnos los problemas con el transporte en Guadarrama. No hemos recibido ninguna comunicación del escrito registrado del que de forma presencial nos informó la interesada. ¿Cuáles son los motivos por los que hemos recibido el escrito presentado ante el Registro?

3. En octubre de 2016 nuestro Grupo presentó una Ordenanza General de Subvenciones que fue aprobada por la mayoría absoluta del Pleno. ¿Por qué motivo no está publicada en la web de Ayuntamiento, ni en el Portal de Transparencia? ¿Hay otras ordenanzas en situación similar?

4. Puesto que todos los veranos en Guadarrama aumentan los problemas de atención en el servicio de salud, algo en lo que todos estamos de acuerdo, ¿tiene la Sra. Alcaldesa alguna medida al respecto? Si la tiene le ofrecemos nuestra colaboración, en este caso para que podamos estar todos juntos defendiendo a los vecinos y vecinas de Guadarrama.

5. Dado que, en la mayor parte de los eventos celebrados en Guadarrama, los participantes que van a obtener un beneficio pagan un canon por esa participación, ¿cuál es el motivo, si es que existe, de que el Mercado Medieval no cumpla con este requisito?

6. Respecto al expediente archivado de la empresa AUTOFESA, después de informarle en el Pleno anterior de que se había vuelto a ocupar la finca de uso educacional con los vehículos retirados previamente a la inspección, ¿cuál es la situación actual?

7. Actualmente, en el colegio de primaria Sierra de Guadarrama el cual, además, es un colegio de integración preferente de motóricos hay varios alumnos escolarizados con discapacidad motórica. Esto hace necesario que existan plazas de aparcamiento reservadas en la puerta del colegio que sean amplias y accesibles, para así evitar los problemas que se generan todos los días debido a los coches mal aparcados, la suciedad, vallas, etc., y que estos alumnos puedan acceder sin problemas.

Según nos han comunicado nuestros vecinos, actualmente no existen plazas suficientes para todos los alumnos que las necesitan, y las que existen, no están acimatadas correctamente. También nos consta, que estas plazas se solicitaron al Ayuntamiento en marzo de 2016 y fueron concedidas en enero de 2017, pero todavía no se ha actuado para ello. Por eso, quisiéramos saber, ¿cuándo dejará el Ayuntamiento de hacer caso omiso a las solicitudes de estos alumnos y sus familias? ¿Cuándo se actuará para aclimatar el acceso a los colegios de Guadarrama a estas necesidades de movilidad?

8. A la altura del km. 44 de la N-VI se habilitaron, hace ya tiempo, paradas de autobús con su carril paralelo a la vía para mayor seguridad de los viajeros y los conductores. Sin embargo, los autobuses siguen utilizando las antiguas paradas que, por su situación y características, resultan peligrosas,



sobre todo la situada a la altura de la entrada y salida de vehículos a la colonia de Las Cabezuelas.
¿Cuándo van a estar disponibles a los viajeros estas paradas de autobús?

Ruegos

1. En los Plenos anteriores solicitamos que se constituyera un Consejo Escolar Municipal, tal y como tienen otros municipios vecinos de nuestra comarca, a efectos de establecer una comunicación entre los políticos y los verdaderos conocedores de la realidad educativa de nuestro municipio: los representantes de los centros y de las AMPAs. En su momento se mostraron Vds. opuestos a poner en común asuntos que sean del interés general de todos ellos, mediante la creación del Consejo Escolar. Sin embargo, más tarde se ha propuesto desde el Ayuntamiento una Mesa de Trabajo de Educación para tratar, entre otros asuntos, la concesión de becas a los estudiantes de primaria y/o secundaria, y en la que no están los máximos conocedores de las necesidades y problemáticas de los centros y su alumnado, ni tampoco hay técnicos ni profesionales con experiencia laboral en Educación. Sería necesario que desde el Ayuntamiento se diera un paso adelante en contar con la participación de los profesionales y educadores a la hora de tomar decisiones, por los que SOLICITAMOS: La incorporación a las próximas reuniones de la Mesa de Trabajo de Educación de los representantes de los centros, de las AMPAs y de técnicos que puedan aportarnos una visión diferente a la de los políticos. No obstante, volvemos a insistirle en que esta función bien podría llevarse a cabo desde el Consejo Escolar Municipal en el que estén representados todos los agentes relacionados con la educación de nuestro menores.

2. Como ya solicitamos en el Pleno anterior, obteniendo poco éxito en nuestra solicitud, volvemos a solicitar que dado el mal estado en que se encuentran un gran número de contenedores de basura, especialmente en las Urbanizaciones, se ponga urgentemente en marcha un plan integral de revisión de contenedores de basura. Efectuando el recambio o reparación en aquellos que presentan un deterioro significativo.

3. Al amparo de lo dispuesto en el apartado 1) del art. 103.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las construcciones, instalaciones u obras que se declaren de especial interés o utilidad municipal podrán gozar de una bonificación en la cota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones u Obras (ICIO). Las obras destinadas a rehabilitar elementos de bienestar y seguridad, aquellas que mejoran el aspecto exterior, las que aumentan la eficiencia energética o las que son necesarias para dar accesibilidad a personas con movilidad reducida, son todas obras necesarias y muchas básicas que merecen una bonificación en el Impuesto, por lo que SOLICITAMOS la declaración de construcciones, instalaciones u obras de especial interés o utilidad municipal que reúnan alguna de las siguientes características:

- Obras relacionadas con la estabilidad estructural del edificio o vivienda
- Obras que supongan una mejora en la eficiencia energética del edificio o vivienda
- Obras de mejora y/o rehabilitación de las fachadas
- Obras de mejora y/o rehabilitación de las cubiertas
- Obras de renovación de las carpinterías exteriores del edificio o vivienda
- Obras de mejora de las condiciones de accesibilidad del edificio o vivienda

4. Nos han solicitado vecinas y vecinos, que se cambie el sistema de inscripciones para los próximos “Kampus” deportivos de verano que organiza la Concejalía de Deportes, por el sistema de inscripciones empleado por el Campus de verano del SEJUVE.

5. SOLICITAMOS que se lleve un control de los setos que limitan con las vías públicas, pues en algunos casos llegan a apoderarse del espacio destinado a los peatones. Asimismo, SOLICITAMOS se controle el crecimiento de los árboles cercanos a cables de telefonía, pues originan pérdidas de señal y del servicio. Y además, SOLICITAMOS se vigile la necesidad de poda de aquellos ejemplares cercanos a señales de tráfico en las vías que transcurren por el municipio.

6. Hace unos meses estuvimos reunidos con varios grupos políticos del Parlamento Europeo de diferentes países, para hablar sobre la vulneración de la Ley de Memoria Histórica y de los derechos Humanos por parte de diversas instituciones Estatales, Regionales y Locales.

Tristemente el nombre de Guadarrama salió en la reunión, cómo municipio que incumplía la Ley de Memoria Histórica, por sus calles franquistas. Algo que sorprendió especialmente a los eurodiputados alemanes, fue el alto número de calles con terminología franquista en un municipio mediano, con poco más de quince mil habitantes.

En la actualidad, cuando parece firme la intención de sacar al dictador del Valle de Cuelgamuros, así como, de retirar la medalla honorífica “a algún torturador” perseguido por la Justicia Internacional, parece que el comportamiento del equipo de Gobierno de Guadarrama en estos asuntos no es la más adecuada, por eso queremos pedirles que se cambien ya, los nombres de las calles que vulneran la Ley de Memoria Histórica, después de más de un año de un acuerdo de Pleno de forma unánime.

Recordando, también, las consecuencias de no cumplir con la Ley de Memoria Histórica en su artículo 15; donde el Ayuntamiento de Guadarrama podría verse perjudicado por medidas como la retirada de subvenciones, ayudas públicas, convenios y, además, sin olvidarnos, de las implicaciones para los responsables administrativos y/o políticos, que por omisión, vulneraría presuntamente, el artículo 404 del Código Penal consumando un delito de Prevaricación Administrativa.

GRUPO PP

Preguntas

1. ¿En qué situación se encuentran las labores de desbroce de las fincas sobre las que tiene competencia el Ayuntamiento de Guadarrama?
2. ¿En qué situación se encuentra el trámite para el inicio de las obras de remodelación del paseo de La Alameda?
3. ¿En qué situación se encuentra la bolsa de empleo para el personal de oficios?
4. ¿Qué información tiene el Ayuntamiento de Guadarrama sobre la mejora en la intersección de la carretera M 614 con acceso a la urbanización Valle fresnos?
5. ¿Se ha recibido contestación de la Dirección General de Carreteras sobre el informe de la Policía Local que les ha sido remitido por este Ayuntamiento con motivo de las balsas de agua que se forman en las carreteras M614 M622 y M623?



6. ¿Qué problemática existe en cuanto a la supuesta situación de insalubridad por problemas con gastos en el edificio sito en la calle Cervantes, Nº 28 - Guadarrama?
7. ¿Ha habido algún problema ocasionado por el supuesto mal estado en el que se encuentra la tirolina localizada en el parque del Gurugú?
8. ¿Qué conclusiones se desprenden del informe correspondiente al procedimiento de control de puntos de información catastral?
9. ¿En qué situación se encuentra la tramitación a efectos de la aplicación de la ley 1/2018 de 22 de febrero de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid?
10. ¿Por qué motivo se siguen girando comisiones bancarias procedentes de la entidad Ibercaja?
11. ¿En qué situación se encuentra en la actualidad el convenio existente entre el Ayuntamiento y la Asociación de Discapitados del Guadarrama – ADISGUA?
12. ¿En qué ha consistido las mejoras realizadas en la señalización del paso de peatones en la calle Alfonso Senra a la altura del acceso peatonal al parque municipal?
13. ¿Existe alguna novedad sobre la instalación de un semáforo para peatones en la calle Recaredo Collar?

Ruegos

1. RUEGO se nos entregue copia de la documentación relativa a la primera entrega, parcial, del catálogo de bienes protegidos del municipio de Guadarrama.
2. RUEGO procedan a efectuar un adecuado mantenimiento de la acera en la calle de Alfonso Senra para evitar accidentes de peatones.
3. RUEGO se instale un espejo en la intersección de la calle Guadarrama con la calle Pintor Zuloaga para mejorar la visibilidad de los conductores.
4. RUEGO se instalen cámaras conectadas con la Policía Local en el polígono industrial “La Mata” para mejorar la seguridad en esta área.
5. RUEGO se aumente la señalización para proporcionar más información sobre el polígono industrial “La Mata”.
6. RUEGO que de cara a la próxima romería valoren incrementar los premios del concurso de carrozas.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y doce minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Accidental certifico.

ROCÍO VILLARREAL GATO (SECRETARIA ACCTAL.)
Vº Bº CARMEN Mª PÉREZ DEL MOLINO (ALCALDESA-PRESIDENTA)